

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INCUBADORA DEL SUR CIA, LTDA., CELEBRADA EL DIA SABADO DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Balsas, Provincia de El Oro, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las nueve de la mañana (09:00) en el domicilio de la Compañía Incubadora del Sur Cia. Ltda., ubicada en Balsas conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, deciden reunirse en Sesión de Junta General los siguientes Socios: Sr. Aguilar Romero José Heraldo propietario de cincuenta(50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Cuenca Armijos Mauro Salomos, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Espinoza Sánchez José Alejandro, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Espinoza Víctor Hugo, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Espinoza Zambrano Franco Alejandro, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Ramírez Palma Ney Artemio, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Ramírez Marín Oswaldo, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Romero Apolo Luis Hilder, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Salazar Maldonado Luis Arturo, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Sánchez Apolo José Eduardo, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Sánchez Apolo María Del Carmen, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sra. Sánchez Apolo Janeth María, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos; Sr. Zambrano Cely Ulbio César, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos. Sr. Zambrano Cely Ulbio César, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 50 votos. Acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, y en los Estatutos correspondientes.

En tal virtud, los asistentes a la Junta General de Socios de la Compañía INCUBADORA DEL SUR CIA LTDA., se instalan en Sesión presidida por el señor Luis Hilder Romero Apolo y actúa como Secretario de la misma el Gerente General de la misma, el señor José Eduardo Sánchez Apolo, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2013; Y.

2. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2013

El señor Luis Hilder Romero Apolo, Presidente de la Compañía declara instalada la Sesión y dispone se dé curso al Orden del día para lo cual el señor José Eduardo Sánchez Apolo, Gerente General de la Compañía pide la palabra para poner a consideración de la Junta General de Socios su informe: el Señor Gerente manifiesta que la actividad que comprende la incubación y comercialización de los huevos en el año 2013, se realizó con normalidad y alcanzado una utilidad bruta de US\$ 79,949,13, la cual deberá distribuirse el 15% participación de trabajadores y el 22% de impuesto a la renta causado, encontramos que se encuentran concluidas las inversiones en planta de incubadora. Que fue prioridad en el año 2013, las metas y objetivos trazados para el año 2013es la adquisición de otras inversiones de prioridad para seguir desarrollando la actividad con normalidad los años venideros, en términos generales todas las operaciones de la Compañía, durante el ejercicio económico 2013 han cumplido con sus disposiciones emanadas en el Estatuto Social y resoluciones de Juntas Generales; Los Socios presentes en la sala deliberan ampliamente al respecto y aceptan de manera unánime el contenido del informe de la Gerencia General.

Siguiendo con el orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, párrafo cual solicita la palabra el Presidente y procede a dar lectura de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al periodo del año 2013, donde se indicó que en el Estado de Situación Financiera se refleja que la Compañía INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA. Tiene un movimiento que equipara el desinvoluntamiento de este año en inversiones en la compra de activos y de inventarios; y que en el Estado de Resultado Integral se ha obtenido una utilidad neta US\$ 47,189,23 que permite absorber la pérdida que se generó en el año 2012, se espera que el próximo año las ganancias generadas permitan ir cancelando las inversiones que los socios han realizado a la empresa desde el inicio y que sirvieron como capital de trabajo para poder dar inicio las actividades, y de esta manera presentar resultados favorables a los socios de la empresa.- Con respecto a este punto se delibera ampliamente entre los presentes, aprobándose de forma unánime.

Finalmente el Presidente, después del pronunciamiento de la sala, solicita que tanto el informe de Gerencia, como los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 sean incorporados al Expediente de esta Junta.

Por haberse concluido los puntos de la agenda se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstitala la sesión a las once horas 15 minutos (11:15) por secretaria se la lee y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes. El Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara terminada esta Junta siendo las once y treinta minutos (11:30), firmando para constancia los concurrentes.-

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro respectivo de Actas de Junta General de Socios de la Compañía INCUBADORA DEL SUR CIA. LTDA.

Sr. Luis Hilder Romero Apolo

SOCIO - Presidente

Sr. Mauro Cuenca Armijos

SOCIO

Sr. José Egidio Sánchez Apolo

SOCIO - GERENTE GENERAL

Sr. José Espinoza Sánchez

SOCIO

Sr. Victor Espinoza Sánchez

SOCIO

Sr. Rey Ramírez Palma

SOCIO

Sra. Janet Sánchez Apolo

SOCIO

Sr. Ubaldo Zambrano Celis

SOCIO

Sra. Mariela Sánchez Apolo

SOCIO

Sr. Martín Ramírez Ramírez

SOCIO

Sr. José Aguilar Romero

SOCIO

Sr. Juan Sánchez Apolo

SOCIO

Sr. Luis Salazar Maldonado

SOCIO

Sr. Franco Espinoza Zambrano